
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN ANTICORRUPCION 2019		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión:	Pag:	

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS



Plan Estratégico Anticorrupción y de Atención al Ciudadano ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS 2019

JULIO OSWALDO QUIÑONES MAYORAL
Gerente General

“VELAMOS POR SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA 2017 - 2019”

<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
Marcel Díaz Garay Asesor de Calidad	Helbert Yela Parra Subgerente Administrativo y Financiero	Julio Oswaldo Quiñones Mayoral Gerente

VELAMOS POR SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA
CARRERA 29 N° 10-10 FAX 422 91 48 PUERTO ASIS PUTUMAYO

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN ANTICORRUPCION 2019		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión:	Pag:	

**RESOLUCION No 026
DE: ENERO 30 DE 2019**

El Gerente de la ESE Hospital Local de Puerto Asís, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y en especial las conferidas en los artículos 209 y 269 de la Constitución Nacional; el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 15 del Decreto Municipal No 142 de 2000 y,

CONSIDERANDOS:



Que en la Constitución Nacional de 1991 en el segundo párrafo del artículo 209 establece que **“,,,las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley,,,”**

Que el artículo 269, establece que **“,,, en las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas,,,”**.

Que en la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73 describe el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, **“,,,Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano,,,”**.

Que el Decreto 2641 de 2012 modifica la Ley 1474 de 2011, y en su artículo 1 describe, **“,,,Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano,,,”**.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Marcel Díaz Garay Asesor de Calidad	Helbert Yela Parra Subgerente Administrativo y Financiero	Julio Oswaldo Quiñones Mayoral Gerente

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN ANTICORRUPCION 2019		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión:	Pag:	

Que el Decreto municipal No 142 de 2000 en su artículo 15 describe las funciones del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Puerto Asís, quien tiene la obligación con cumplir con la elaboración del **Plan Estratégico Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** para la vigencia 2019, con el fin de lograr un mejoramiento en la calidad de servicio que ésta entidad ofrece a la comunidad.

Que con el conocimiento expuesto en los cinco (5) párrafos anteriores, se hace necesario desarrollar instrumentos que permitan que los procesos internos y externos del Hospital fluyan con agilidad, oportunidad, que sean transparentes, donde los recursos se destinen a solucionar las grandes falencias y la satisfacción de las necesidades más sentidas de la comunidad, orientados a mantener la transparencia y celeridad en los procesos de contratación pública, aplicación del estatuto de contratación y del cronograma Institucional que permita la elaboración y presentación permanente de Informes de gestión a los organismos de control y rendición de cuentas a la comunidad en general, en especial a los actos administrativos y las acciones desarrolladas en cumplimiento de su misión institucional.

Que con la construcción del Plan Estratégico Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se busca que al interior de la institución los funcionarios entren en un plano de autorregulación y autoevaluación que permita no solo el conocimiento de la norma, sino la aplicación y ejecución de procesos libres de asomo de corrupción, con la seguridad de que lo que se devenga es ingreso suficiente para el sostenimiento individual y familiar, garantizando que los tramites se surtirán de forma normal y sin contratiempos.



Con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Determinar y adoptar estrategias para la vigencia 2019 dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la ESE Hospital Local de Puerto Asís para la vigencia 2019, dentro de la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional “**Velamos por su Salud y la de su Familia**”.

ARTICULO SEGUNDO: Las estrategias del Plan Anticorrupción serán incorporadas a la presente Resolución como anexos.


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Marcel Díaz Garay Asesor de Calidad	Helbert Yela Parra Subgerente Administrativo y Financiero	Julio Oswaldo Quiñones Mayoral Gerente

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN ANTICORRUPCION 2019		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión:	Pag:	

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su sanción



COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Asís a los treinta y un (30) días del mes de enero de 2019.



JULIO OSWALDO QUIÑONES MAYORAL
Gerente General
ESE Hospital Local de Puerto Asís

<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
Marcel Díaz Garay Asesor de Calidad	Helbert Yela Parra Subgerente Administrativo y Financiero	Julio Oswaldo Quiñones Mayoral Gerente

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN ANTICORRUPCION 2019		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión:	Pag:	

ANEXOS.

PLAN ESTRATEGICO ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS DEL PLAN



OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Adoptar el plan atendiendo las directrices contempladas en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, en concordancia con el Decreto 2641 de 2012 y Decreto 1081 de 2015.
- ✓ Aportar a la transformación de condiciones estructurales y funcionales que han propiciado el crecimiento del flagelo de la corrupción, habilitando un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
- ✓ Construcción del sistema de alertas tempranas en tiempo real, que permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.
- ✓ Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Ilustrar y dotar de herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho político fundamental a controlar el manejo de la institución.
- ✓ Identificar las acciones de mejoramiento a aplicar
- ✓ Identificar las causas de las debilidades en cada uno de los procesos que adelanta la entidad.
- ✓ Identificar las causas de las fortalezas en cada uno de los procesos que adelanta la entidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Definir las acciones a mejorar y diseñar las políticas en cada uno de los procesos
- ✓ Aplicar los valores y principios éticos de la Institución en cada uno de los procesos
- ✓ Fortalecimiento del sistema de control interno
- ✓ Incentivar a los grupos comunitarios y veedores para el seguimiento y control social de los recursos públicos.
- ✓ Fortalecer a los grupos de veeduría para un verdadero control social de

<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
Marcel Díaz Garay Asesor de Calidad	Helbert Yela Parra Subgerente Administrativo y Financiero	Julio Oswaldo Quiñones Mayoral Gerente

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN ANTICORRUPCION 2019		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión:	Pag:	

- las inversiones, y recursos públicos, a través de capacitaciones.
- ✓ Identificar las acciones de mejoramiento a aplicar
 - ✓ Identificar las causas de las debilidades en cada uno de los procesos que adelanta la entidad.
 - ✓ Identificar las causas de las fortalezas en cada uno de los procesos que adelanta la entidad.

ESTRATEGIAS

Se establecen criterios para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción en la E.S. E, HOSPITAL LOCAL de Puerto Asís, la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

La construcción del mapa de riesgos de corrupción tuvo como referente la metodología descrita en la Guía del departamento Administrativo de la Función Pública, para lo cual se ha caracterizado, valorado los riesgos de corrupción con el fin de evitar y reducir los mismos de tal suerte que su significado se entiende por:

EVITAR RIESGOS: Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización
REDUCIR RIESGOS: Implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, MEDIDAS PARA CONTROLARLOS Y/O EVITARLOS Y SEGUIMIENTO



Ver anexo 1)

PRIMER COMPONENTE: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo

ESTRATEGIA ANTITRÁMITES



La E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, se propone actualizar los canales y medios de comunicación para con los usuarios tanto internos como externos, con el propósito de racionalizar los trámites y procedimientos administrativos divulgar, promocionar y facilitar el acceso a la prestación de los servicios de salud y servicios complementarios del Hospital con estrategias como:

<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
Marcel Díaz Garay Asesor de Calidad	Helbert Yela Parra Subgerente Administrativo y Financiero	Julio Oswaldo Quiñones Mayoral Gerente

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN ANTICORRUPCION 2019		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión:	Pag:	

NOMBRE	DESCRIPCION	META
Implementación de Información institucional a través de la web	Actualización y mejoramiento de la página web de la entidad	Comunicación eficiente y permanente con los usuarios a través del uso de medios tecnológicos
Tramite de documentos – cero papeles	Disminuir costos de operatividad y mejorar resultados financieros	Contar con las herramientas tecnológicas para la remisión de información.
Medios de Comunicación	Adoptar como medio de Comunicación oficial los correos institucionales y las paginas oficiales de la entidad.	Disminuir, hasta eliminar el sistema de radicación de oficios físicos
Procesos PIC, PIB	Adoptar un aplicativo que permita desplegar las acciones de capacitación, reinducción, inducción.	Brindar espacios de accesos fáciles y a tiempo para los usuarios y reducción de costos en capacitaciones presenciales
Implementación de la política de humanización del servicio	Fortalecer la atención hacia los usuarios con el talento humano disponible y propiciar estrategias innovadoras que eliminen barreras de acceso a los usuarios.	Implementar el CALL CENTER y el sistema automatizado de atención al cliente.
Implementación Google Drive Institucional	Permitir el almacenamiento de información para conocimiento de líderes transversales, jefes de áreas entre otros	Brindar herramientas para el acceso de la información de manera oportuna para el cliente interno
Fortalecimiento de solicitud y entrega de Historia Clínica y otros documentos.	Mejorar el proceso de la solicitud y entrega de Historia	Entrega oportuna de Historias clínicas y de otros documentos solicitados

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Marcel Díaz Garay Asesor de Calidad	Helbert Yela Parra Subgerente Administrativo y Financiero	Julio Oswaldo Quiñones Mayoral Gerente

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN ANTICORRUPCION 2019		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión:	Pag:	

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Entendida como una expresión de control social, esta estrategia comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL** de Puerto Asís.

Es el medio de mayor cobertura para la comunicación e interacción con la ciudadanía, siendo necesario, establecer acciones encaminadas a mejorar la gestión de la comunicación y publicación a través de este medio. Se realizará la rendición de cuentas en el primer trimestre del año siguiente con invitación pública a su realización y participación directa de la comunidad hospitalaria, asociación de usuarios y ciudadanía en general.

OTRAS ESTRATEGIAS.

PROCESO	ESTRATEGIA	PLAN DE ACCION	RESPONSABLE
GESTION DOCUMENTAL	Oportunidad en la presentación de informes para contribuir a la transparencia	Informes de Gestión presentados a la Dirección y Control Interno.	Subgerencia Administrativa, Subgerencia Científica
	Conservación y seguridad en el manejo de documentos.	Documentos protegidos con las normas legales y ambientales	
AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	Coordinar y liderar el proceso de rendición de cuentas.	Implementar las estrategias organizativas y publicitarias que permitan dar a conocer a la ciudadanía en general, los informes de rendición de cuentas	Jefe de Control Interno
	Divulgación de los informes de propias de control interno y de las demás dependencias		
DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	Mecanismos de comunicación y participación que permitan generar transparencia y	Publicar informe en la página web de la entidad	Gerencia, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Científica Líder de Gestión de
		Publicación de informes de gestión en carteleras y emisoras	
		Oportunidad en las respuestas de las	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Marcel Díaz Garay Asesor de Calidad	Helbert Yela Parra Subgerente Administrativo y Financiero	Julio Oswaldo Quiñones Mayoral Gerente

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN ANTICORRUPCION 2019		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión:	Pag:	



	participación a la ciudadanía y entes de control	PQRS que se presenten	Comunicaciones, Ing. de sistemas, Líder de Calidad, y Contador
		Información con tiempos y lugares precisos del sitio donde se realizara la audiencia publica	

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

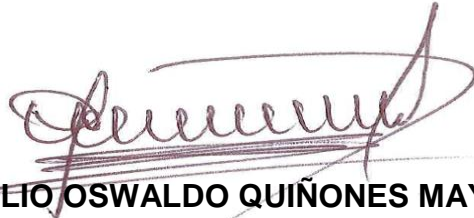
Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva, se fortalecerá y mejorara los siguientes instrumentos:

- Página Web con actualización diaria y permanente de información relacionados con los planes, programas y proyectos de la Entidad.
- En cada dependencia se fortalecerá la Atención al Ciudadano para proveer una Información veraz y oportuna, de forma presencial, virtual y vía telefónica.
- Generar relaciones de respeto, fortalecer e implementar una y única imagen institucional ante el ciudadano en forma permanente.
- Presentación de quejas, reclamos o sugerencias personalmente en las oficinas de la Entidad, las cuales serán clasificadas por el SIAU y resueltas contando para ello con el seguimiento del Comité de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Ética y el monitorio del área de calidad.
- Fortalecimiento de los Buzones físicos ubicados en la E.S.E. como en sus sedes, los cuales serán abiertos en presencia de un representante de los usuarios, un delegado de la secretaria de Salud municipal, el jefe de control Interno y serán tabulados por el SIAU y evaluadas por el Área de Calidad y del comité de Ética.
- Elaboración de plan de mejoramiento de propuestas, quejas, reclamos, sugerencias y expectativas planteadas por la ciudadanía, frente al resultado mensual del reporte de PQRS según su clasificación.
- Implementación de encuestas a cliente externo y al cliente interno.
- Como parte de estrategia relevante la E.S.E Hospital Local de Puerto Asís, le apuntara a la implementación del CALL CENTER, con el fin de propender en la atención preferencial, oportuna y accesible a los usuarios bajo enfoque de humanización y seguridad del paciente como dos políticas transversales de la Entidad.

<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
Marcel Díaz Garay Asesor de Calidad	Helbert Yela Parra Subgerente Administrativo y Financiero	Julio Oswaldo Quiñones Mayoral Gerente



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN ANTICORRUPCION 2019		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión:	Pag:	

EL presente documento se presenta por parte de la Alta dirección y se suscribe en Puerto Asís Putumayo a los 30 días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019), en la E.S.E. Hospital Local.



JULIO OSWALDO QUIÑONES MAYORAL
Gerente General
ESE Hospital Local de Puerto Asís



<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
Marcel Díaz Garay Asesor de Calidad	Helbert Yela Parra Subgerente Administrativo y Financiero	Julio Oswaldo Quiñones Mayoral Gerente

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN ANTICORRUPCION 2019		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión:	Pag:	

MATRIZ DE RIESGOS ANEXO 1

IDENTIFICACION			ANALISIS		VALORACION		MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO				
Proceso	Causa	Riesgo		Probabilidad de Materialización		Tipos De Control		Administración del Riesgo		Acciones	Indicador	Responsable	
		N o	Descripción	Casi seguro	Posible	Preventivo	Correctivo	Evitar	Reducir				
DIRECCION AMIENTO ESTRATEGICO	Ausencia de canales de comunicación.	1	Ausencia de comunicación para el direccionamiento de procesos		X	X			X		Adelantar una revisión en concordancia con las auditorías que se adelanten en la entidad	Auditorías programas / Auditorías ejecutadas.	Jefe de Control Interno
Financiero (está relacionado con áreas de Planeación y Presupuesto)	Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.	1	Participación en Empresas que no demuestran solidez financiera,	X				X		X	Adelantar una revisión en concordancia con las auditorías que se adelanten en la entidad	Auditorías programas / Auditorías ejecutadas.	Jefe de Control Interno
CONTRATACIÓN		1	Favorecimiento a Terceros: Facilita el favorecimiento de la adjudicación de un contrato a una determinada persona		X	X			X		Fortalecer y darle la Importancia real al área de contratación, para que en ella se centralice la contratación y se evite la diversidad de criterios sobre la materia.	Procesos de contratación en área de contratación/ Total procesos de contratación	Asesor de Contratación y grupo jurídico
De información y documentación	Deficiencias en el anejo documental y de archivo. No se han	1	Mala calidad en la información y adulteración de		X	X			X		Fortalecer el desarrollo tecnológico de la entidad y sus sistemas de Información,	Actividades implementadas / Actividades programadas.	Asesor de Contratación y grupo jurídico

Elaborado por: Marcel Díaz Garay Asesor de Calidad	Revisado por: Helbert Yela Parra Subgerente Administrativo y Financiero	Aprobado por: Julio Oswaldo Quiñones Mayoral Gerente
---	--	---

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		
	SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN ANTICORRUPCION 2019		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2018	
	Versión:	Pag:	

Incorporados o desarrollos tecnológicos para responder a los requerimientos, exigencias, objetivos y Compromisos adquiridos por la entidad. Se registra un mayor contacto con el público porque éste no puede obtener información por medios tecnológicos	registros o documentos.								facilitando y generalizando el uso de Internet tanto a funcionarios como a usuarios externos, información sobre las normas que rigen cada sector, los trámites y procedimientos y en general sobre la gestión y los controles, internos y externos, En especial con los relacionados en el archivo central de la Caja.		
---	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
Marcel Díaz Garay Asesor de Calidad	Helbert Yela Parra Subgerente Administrativo y Financiero	Julio Oswaldo Quiñones Mayoral Gerente

VELAMOS POR SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA
CARRERA 29 Nº 10-10 FAX 422 91 48 PUERTO ASIS PUTUMAYO